



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD

Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado, en fecha 3 de marzo de 2014, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de dos puestos laborales de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "GESTIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD (AES) EN EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I 2013-2016", número centralizado de expediente SIPY-1028-14-TS (6y7)

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, el Presidente del Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Este Ministerio, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva por las candidatas con mayor puntuación, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los dos contratos con: D<sup>a</sup> TERESITA DE MATA GORDÓN y a D<sup>a</sup> GALA MARÍA GONZÁLEZ POLO, por ser las candidatas con mayor puntuación en la lista referida.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, las aspirantes seleccionadas deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/Sinesio Delgado 4, entrada por C/Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Asimismo, en el caso de que las candidatas no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

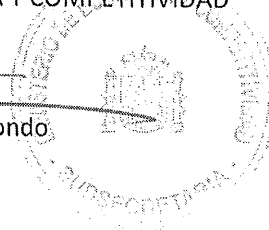
Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 23 OCT. 2014

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD  
(P.D. ORDEN ECC/1695/2012, DE 27 DE JULIO (BOE 31.07.12))  
EL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Miguel Temboury Redondo





Advertido error en la publicación de la lista definitiva de aspirantes que han superado la puntuación mínima exigida de 19 puntos para superar el proceso selectivo publicada el 24 de julio de 2014 del Concurso de Méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 3 de marzo de 2014, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de SIETE TITULADOS SUPERIORES DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación titulado "GESTIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD (AES) EN EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I 2013-2016" exp.núm SIPY-1028/14-TS-6,7, este Órgano de Selección eleva a la autoridad convocante la **lista definitiva corregida** de aspirantes que han superado la puntuación mínima exigida de 19 puntos para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, tal y como establece la base 7.1 de la convocatoria.

**TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**

Candidatos	MERITOS FORMATIVOS					MERITOS PROFESIONALES		TOTAL
	1	2	3	4	5	1	2	
1 MATA GORDÓN ,TERESITA DE	2,80	5,50	10,00	0,00	0,00	60,00	0,00	78,30
2 GONZÁLEZ POLO,GALA MARÍA	5,06	1,60	5,62	0,00	1,60	25,31	0,00	39,19
3 RODRÍGUEZ DÍAZ,MARÍA LUISA	3,28	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	23,00	31,76
4 SERNA RODRÍGUEZ,ALMUDENA	4,00	0,80	5,63	0,00	3,20	17,51	0,00	31,14
5 DÍAZ DE LIAÑO LÓPEZ,NURIA	3,68	3,90	10,00	0,00	0,00	8,25	0,00	25,83
6 MONTAÑA MARTÍNEZ,CELIA DE LA	6,24	4,60	8,30	0,00	0,00	0,00	0,00	19,14

**Meritos formativos:**

Titulaciones o especialidades: 8 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: maximo 16 puntos

Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas : máximo 16 puntos.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo: máximo de 10

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta un maximo de 1,2 puntos por cada publicación, máximo 12 puntos

Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por casa ponencia y hasta 0,4 puntos por cada presentación, máximo 8 puntos

**Meritos Profesionales**

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 12 puntos cada año completo: maximo 60 puntos

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 puntos cada año completo: maximo 40 puntos

Madrid, a 25 de Julio de 2014

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE SELECCIÓN



Fdo.:Alvaro Roldán López



Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del Concurso de Méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 3 de marzo de 2014, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de SIETE TITULADOS SUPERIORES DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación titulado "GESTIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD (AES) EN EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I 2013-2016" exp.núm SIPY-1028/14-TS-6,7, este Órgano de Selección eleva a la autoridad convocante la lista definitiva de aspirantes que han superado la puntuación mínima exigida de 19 puntos para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, tal y como establece la base 7.1 de la convocatoria.

**TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**

Candidatos	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
	1	2	3	4	5	1	2	
1 MATA GORDÓN, TERESITA DE	2,80	5,80	10,00	0,00	0,00	60,00	0,00	78,30
2 GONZÁLEZ POLO, GALA MARÍA	5,06	1,60	5,62	0,00	1,60	25,31	0,00	39,19
3 RODRÍGUEZ DÍAZ, MARÍA LUISA	3,26	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	23,00	31,76
4 SERNA RODRÍGUEZ, ALMUDENA	4,00	0,80	5,63	0,00	0,00	17,51	0,00	27,94
5 DÍAZ DE LIAÑO LÓPEZ, NURIA	3,68	3,90	10,00	0,00	0,00	8,25	0,00	25,83
6 MONTAÑA MARTÍNEZ, CELIA DE LA	6,24	4,60	8,30	0,00	0,00	0,00	0,00	19,14

**Meritos formativos:**

Titulaciones o especialidades: 8 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado: máximo 16 puntos

Cursos, seminarios, hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas : máximo 16 puntos.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo: máximo de 10

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta un máximo de 1,2 puntos por cada publicación, máximo 12 puntos

Por asistencia y participación en congresos: hasta 0,8 puntos por cada ponencia y hasta 0,4 puntos por cada presentación, máximo 8 puntos

**Meritos Profesionales**

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 12 puntos cada año completo: máximo 60 puntos

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 8 puntos cada año completo: máximo 40 puntos

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de la reclamación a que hubiere lugar en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación

Madrid, a 24 de Julio de 2014

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE SELECCIÓN



Fdo.: Lisardo Boscá Gomar